

GIRO RELEVANTE DE SU ESTRATEGIA

Contraloría retomará cobros judiciales para restituir dineros públicos

La medida vuelve a poner en foco causas emblemáticas ocurridas en la región, como el juicio de cuentas ligado a exautoridades de la municipalidad de Coquimbo, como el exedil, Marcelo Pereira en 2022.

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

En el marco de su cuenta pública, la Contraloría General de la República anunció un giro relevante en su estrategia de recuperación de recursos fiscales.

La contralora general, Dorothy Pérez, informó que desde el pasado 1 de abril el organismo retomó una facultad que no ejercía hace años. "Vamos a iniciar un proceso que desde hace muchos años no realizábamos, que es demandar directamente ante los tribunales de justicia el cobro ejecutivo de las sentencias condenatorias firmes del Juzgado de Cuentas", señaló la autoridad, con el objetivo de reforzar la restitución de dineros públicos detectados en auditorías.

Lo cierto es que este anuncio reabre



EL DÍA

Desde el municipio de Coquimbo indican que la querrela criminal en contra del exalcalde Marcelo Pereira aún se encuentra en pleno desarrollo.

el interés por causas emblemáticas a nivel regional, como el juicio de cuentas asociado a exautoridades y exfuncionarios de la municipalidad de Coquimbo, uno de los más mediáticos en la zona.

El proceso se remonta a julio de 2022, cuando fueron notificados los integrantes del concejo municipal de entonces, encabezados por el exalcalde Marcelo Pereira, de la detección de presuntas irregularidades administrativas y financieras.

Dichos antecedentes surgieron del Informe Final N° 689 de 2021, que auditó la gestión financiera del mu-

nicipio entre el 1 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. En ese documento, la Contraloría estableció que la casa edilicia no logró acreditar el desembolso de un monto total que asciende a los \$385.322.026.

A raíz de ello, se determinó como "cuentadantes" — es decir, responsables de resarcir el eventual daño patrimonial — al exjefe comunal, al exadministrador municipal, al exasesor jurídico, al exdirector del DAEM, además de los exconcejales Alejandro Campusano, Fernando Viveros, Rosetta Paris, Guido Hernández, Mario Burlé — actualmente concejal en ejercicio

-, Hernán Cortés y Roxana Zambra.

Según el informe, la eventual responsabilidad civil extracontractual deriva del análisis de movimientos en cuentas corrientes asociadas al Departamento de Educación Municipal, así como de un examen de ingresos y gastos ejecutados con cargo a dichos recursos.

ESTADO DE LA CAUSA Y QUERRELLA

Consultado el municipio de Coquimbo por el avance de dicho proceso, indicaron que, hasta la fecha, no han sido formalmente notificados respecto de un eventual juicio de cuentas que involucre a exfuncionarios o exautoridades.

No obstante, precisaron que los pagos improcedentes vinculados a dobles contrataciones fueron requeridos directamente por la administración a las personas involucradas, lo que — subrayan — no implica necesariamente la tramitación de un juicio de cuentas por parte del ente fiscalizador.

En paralelo, respecto a la querrela criminal presentada en 2021 contra el exalcalde Marcelo Pereira y todos quienes resulten responsables por eventuales delitos de malversación de caudales públicos y fraude al fisco, desde el municipio indican que "se trata de una investigación que actualmente lleva adelante el Ministerio Público, la cual se encuentra en pleno desarrollo y con la que hemos cooperado con todas las diligencias que se nos han solicitado por parte del fiscal a cargo".